

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA:
CIP
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
FLORENCIA**

CLARA AIDÉ ORTIZ POVEDA

CIP IENSF

DEFINICIÓN DEL CIP

El CIP es un organismo institucional que: Planifica, Reglamenta, Acompaña, Asesora y Fomenta la acción investigativo.

Como órgano institucional está conformado por directivos, docentes y estudiantes que gusten de la investigación y que vean en ella la plataforma de transformación y desarrollo Institucional.

MISIÓN

Ser un organismo articulador de las acciones de investigación en la ENSF dirigidas a la producción, innovación, difusión de los avances pedagógicos, científicos y tecnológicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica, media y del PFC de la institución

MISIÓN

Ser un organismo articulador de las acciones de investigación en la ENSF dirigidas a la producción, innovación, difusión de los avances pedagógicos, científicos y tecnológicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica, media y del PFC de la institución

EL CIP RESPONDE A:

Los cambios, retos y transformaciones frente a la responsabilidad de formación de maestros competentes para responder a las necesidades de los diferentes contextos sociales.

Exigencias del MEN

La necesidad de crear una pedagogía que contribuya a la solución de problemas regionales y la búsqueda de cambios significativos en el trabajo de los docentes

Organización de los procesos investigativos y la construcción del conocimiento desde la formación docente, desde la crítica y el aporte de las diferentes miradas de los actores de la comunidad educativa.

La consideración de la educación como el motor de una comunidad, desde referentes como: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser; por ello, dudar e investigar puede ser el camino

FUNCIONES DEL CIP

Fomenta el ejercicio investigativo como actividad permanente y organizada de la ENSF; impulsa y estructura planes de investigación institucional, con apoyo de Universidades o aliados, según la política investigativa nacional.

Asume la investigación como eje fundamental de la pedagogía y la filosofía institucional, eje del trabajo pedagógico.

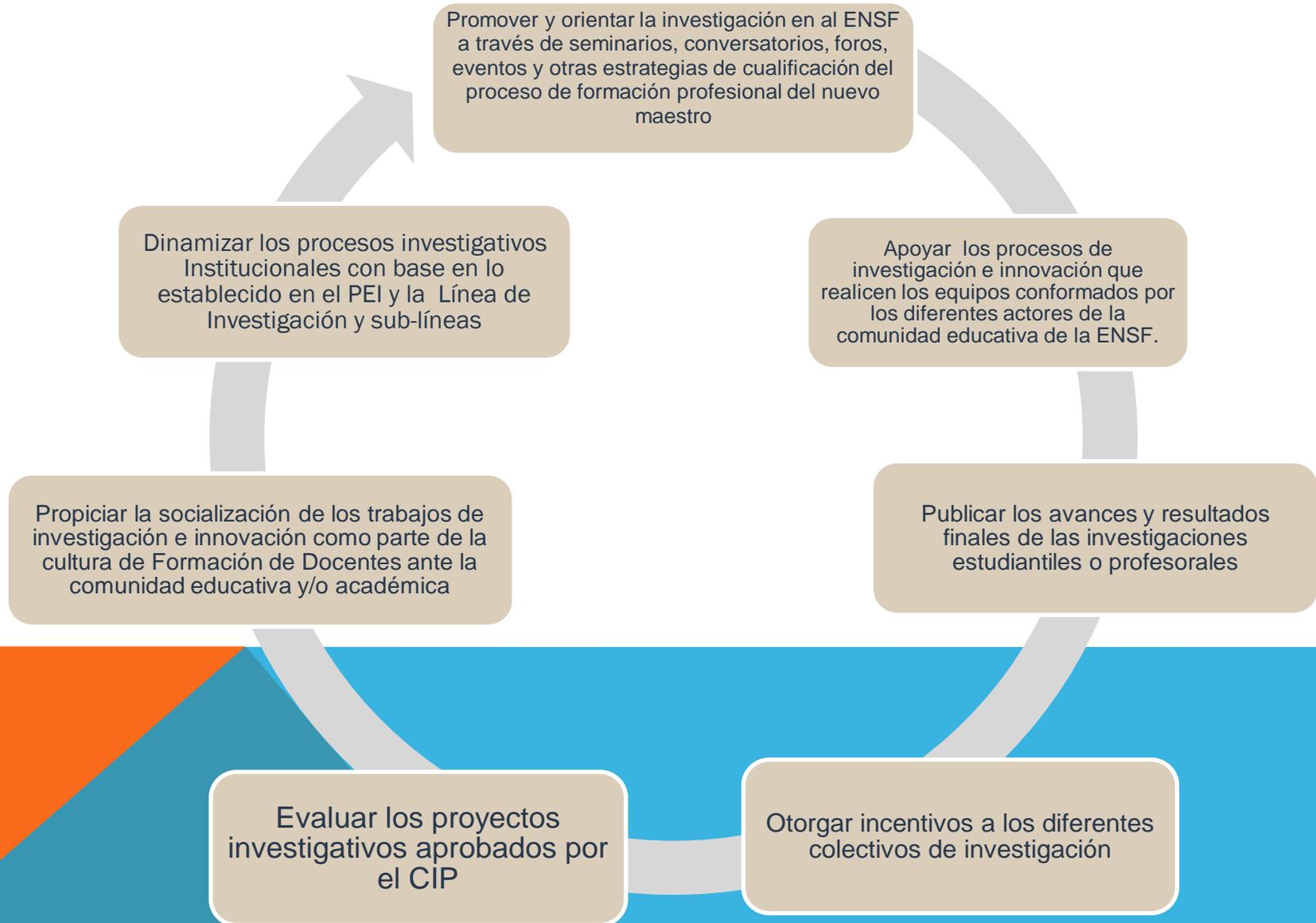
Contribuye a que autoridades educativas: educadores, maestros en formación (Normalistas y universitarios), padres y madres prioricen las necesidades reales de su contexto y se involucren responsablemente en la toma de decisiones y en la búsqueda recursos y cambios eficaces para la solución de problemáticas.

Contribuye al fomento de la responsabilidad social de la formación inicial en tanto crea las condiciones para que los maestros en formación realicen una reflexión sobre su propio ser y quehacer; aprendiendo a leer contextos, a observar, analizar lo que hacen y viven iniciándose en la investigación.

Propicia el desarrollo de estrategias como la Formación de semilleros de investigación en articulación con las universidades en convenio y la ejecución de Proyecto de Ondas.

Determina los procesos de investigación estudiantil del PFC y motiva a los núcleos de formación para que desarrollen proyectos de investigación profesoral en apoyo al proceso de formación de maestros desde la PPI.

OBJETIVOS DEL CIP



MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

DECRETO 1742 DE 1994

LEY 1286 DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ENERO 23 DE
2009

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2006- 2016

CONPES 3582 DE 2009

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PLAN DE DESARROLLO FLORENCIA 2012 – 2020

PEI IEENSF:

LA INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE FLORENCIA

"La investigación es política institucional que transversaliza el currículo

Se concibe como un proceso formativo y pedagógico que articula intereses, saberes y experiencias sobre la realidad educativa para construir y reconstruir sentidos y significados sobre el quehacer pedagógico; desarrollar competencias para la lectura, el análisis y la comprensión de situaciones educativas que generen alternativas de solución a problemas del contexto escolar,

La investigación se desarrolla como proceso formativo, encaminado al desarrollo de competencias: la observación, la lectura, el análisis crítico y la comprensión de las situaciones educativas en las que se indaga, observa, identifican y describen problemas de enseñanza, de aprendizaje, de convivencia, para que los maestro en formación y en ejercicio ocupen un papel protagónico en las transformaciones que requieren los contextos de las instituciones educativas de la región" (Tomado de PEI, Manual de PPI).

ACTORES DE LA INVESTIGACIÓN

Los directivos y los maestros de la institución y de instituciones en convenio.

Estudiantes de los diferentes niveles que ofrece la institución, en especial los de 10°, 11° y los del PFC

Asesores externos

FORMAS DE VINCULACIÓN

INVESTIGACIÓN FORMATIVA: proyectos ONDAS, trabajos de grado, semilleros de investigación y/o co-investigadores de investigaciones profesoriales.

INVESTIGACIÓN EN SENTIDO ESTRICTO: Investigaciones profesoriales o de directivos desarrollados por iniciativa propia o por profesionalización.

LÍNEA Y SUB LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derivado del proceso de discusión y reflexión, del equipo docente y estudiantil del programa de formación complementaria, de los resultados de investigación tanto por maestros en ejercicio como por maestros en formación, se asume institucionalmente:

La línea y eje ordenador de la investigación: “La formación de maestros para el contexto amazónico”.

Esta línea se divide en dos **sub-líneas**:

1. Innovaciones educativas, pedagógicas y didácticas

1. Contexto y convivencia

Las sublíneas existen por los actores, grupos, proyectos, semilleros y demás actividades propias de la investigación en los núcleos de saber, como investigaciones profesoriales, etc.

COMITÉ DEL CIP

Rector(a) o su delegado

Coordinador(a) Académico

Coordinador(a) del PFC

El Coordinador del CIP de la ENSF

Un(a) representante del nivel preescolar y del ciclo de primaria

Un(a) representante de la básica secundaria y la media

Un(a) representante de los asesores de investigación del Programa de Formación Complementaria y otro de los directores de trabajo

Un(a) representante de los(as) líderes de colectivos o grupos de investigación en marcha.

Un(a) representante de los y las estudiantes del PFC

RECTOR O SU DELEGADO

Es el representante legal y la primera autoridad administrativa y docente de la institución, tiene las siguientes funciones en el CIP:

FUNCIONES:

- Convocar y presidir reuniones del comité del CIP y de los grupos de investigación IENS
- Brindar apoyo a la coordinadora del CIP
- Propiciar mecanismos de comunicación con la comunidad educativa y el Gobierno escolar sobre los procesos de investigación profesoral, estudiantil y el trabajo del CIP
- Propiciar acuerdos sobre convenios, proyectos y planes de trabajo de los procesos de investigación pedagógica institucionales con instituciones del municipio, el departamento y la región.
- Gestionar la organización de convenios y alianzas interinstitucionales con universidades y secretarías de educación para el fortalecimiento de la investigación en los diferentes niveles de la educación.
- Promover en los Consejos Directivo y Académico las propuestas aprobadas por el CIP para el desarrollo de la investigación pedagógica.
- Apoyar desde el Consejo Directivo al CIP con recursos para su funcionamiento y desarrollo de los proyectos de investigación profesoral y estudiantil.
-

COORDINADOR(A) ACADÉMICO

- Apoyar al coordinador del CIP en la organización de las actividades de investigación
- Participar en la dinamización del plan de trabajo del CIP con toda la comunidad educativa.
- Dinamizar la coordinación normativa entre el PEI y el reglamento del CIP
- Propiciar espacios y canales de comunicación con la comunidad educativa para la socialización (Encuentro de experiencias y de investigación) y difusión de avances o resultados de investigación profesoral o estudiantil
- Promover en el consejo académico la aprobación de las propuestas de investigación aprobadas por el CIP
- Promover en el consejo académico la aprobación de proyectos y planes de trabajo de investigación pedagógica institucional.
- Apoyar acuerdos con el equipo del CIP para designar asesores y jurados encargados del estudio de los proyectos para su correspondiente aprobación.

COORDINADOR DEL PFC

- Apoya al coordinador del CIP y a los líderes de los grupos de investigación.
- Participa en la dinamización del plan de trabajo del CIP con toda la comunidad educativa.
- Promueve la toma de decisiones sobre proyectos, planes de trabajo, cronogramas, de los procesos de investigación pedagógica institucional.
- Colabora y motiva la organización de grupos de investigación institucional.
- Apoya acuerdos con el equipo que integra el CIP para designar asesores y jurados encargados del estudio, análisis de los proyectos para su correspondiente aprobación.
- Dinamiza el reglamento del CIP y motiva para que los estudiantes y docentes del programa de formación complementaria se integren en el desarrollo de este proceso.
- Verifica si puede participar del consejo académico y del CIP para evitar duplicidad de funciones la norma..

COORDINADOR(A) DE CIP

Nombre: Coordinador del Centro de Investigaciones Pedagógicas

Reporta o depende de: Rector

Cargos que dependen directamente: Directores de trabajos de grado (procesos de investigación desarrollados por los estudiantes) y asesores externos (para el caso de investigaciones desarrolladas por maestros en ejercicio).

REQUISITOS:

Educación formal: Mínimo Título de Magister en áreas de ciencias de la educación, pedagogía o afines.

Experiencia requerida: Mínimo dos años en formación de maestros con experiencia en investigación y dirección de trabajos estudiantiles y profesoriales.

FUNCIONES:

- a) Contribuir con la organización, dinamización y administración del centro de investigaciones pedagógicas de la Escuela Normal Superior de Florencia (ENSF).
- b) Propiciar el cumplimiento de los principios, fundamentos, estructura y reglamento del CIP de la ENSF, en correspondencia con la importancia y trascendencia de la investigación pedagógica en la institución.
- c) Motivar a los maestros de la ENSF para que asuman la investigación como estrategia de su práctica pedagógica desde la metodología por proyectos.
- d) Estimular la conformación de colectivos y/o grupos de investigación en la ENSF.
- e) Gestionar la articulación de los colectivos y/o grupos de investigación a los procesos que desarrollan las Universidades con las cuales se tiene convenio.
- f) Promover acciones de cualificación docente en investigación, según las necesidades identificadas en el proceso de autoevaluación institucional de la ENSF.
- g) Liderar la organización de convenios y alianzas interinstitucionales con universidades, secretarías de educación e instituciones educativas para el fortalecimiento de la investigación en los diferentes niveles de la educación
- h) Establecer los criterios para la presentación, asesoría y apoyo financiero de los proyectos de investigación pedagógica, acorde con la línea de investigación de la ENSF: Formación de Maestros para el contexto amazónico y sus correspondientes sublíneas.
- i) Acordar con el equipo del CIP la designación de asesores y jurados encargados del estudio, análisis y aprobación de los proyectos de investigación.
- j) Presentar el presupuesto de funcionamiento del CIP- ENSF ante el Consejo Directivo de la Institución y las secretarías de educación.
- k) Gestionar la difusión de la producción investigativa para que los resultados sean visibles y tengan reconocimiento por la contribución al mejoramiento de la calidad educativa y al proceso de formación de maestros en la región.

RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DEL CIP

RESPONSABILIDADES:

- Cumplir con las políticas, normas y reglamentos de la ENSF
 - Velar por la confidencialidad y buen manejo de la información a su cargo.
 - Asistir puntualmente a reuniones y capacitaciones programadas.
 - Presentar oportunamente los informes solicitados.
 - Hacer buen uso y responder por los implementos asignados.
 - Velar por el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales.
- 

PROCESO INVESTIGATIVO

Formulación y presentación del Proyecto de Investigación.

Inscripción del proyecto ante el CIP en articulación a la Línea de investigación institucional: “La formación de maestros para el contexto amazónico”, y a una de las sub-líneas: Innovaciones educativas, pedagógicas y didácticas o contexto y convivencia.

Valoración del proyecto por el comité del CIP y asignación de recursos o tiempos para el desarrollo del mismo

Desarrollo del proyecto de investigación con base en el proceso metodológico y el cronograma de trabajo

Presentación de resultados como sustentación pública o como participación en evento de investigación institucional, regional o internacional o mediante publicación.,

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, BÁSICA Y MEDIA:

Son docentes adscritos al centro de investigaciones pedagógicas quienes se vinculan a los procesos de investigación como investigadores o co-investigadores desde la práctica pedagógica investigativa de los estudiantes del PFC;

Asesoran, organizan y lideran los grupos de investigación en los niveles que se desempeñan.

Motivan a los docentes de cada nivel a utilizar la metodología por proyectos como estrategia de trabajo en el aula.

LÍDERES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:

Organizan, lideran los procesos investigativos del grupo que representa acorde a la línea de investigación y el reglamento del CIP.

Representan al coordinador en las reuniones y procesos que se le designen.

Motivan a los docentes para apoyar los eventos para la socialización de los procesos de investigación

DIRECTORES DE INVESTIGACIÓN:

Profesional de la institución (o externo a ella), quién a sugerencia del o los investigadores y designación del Comité del CIP orienta y dirige el desarrollo de los proyectos de investigación de los estudiantes del programa de formación complementaria de acuerdo con su perfil profesional, las necesidades de los A cada proyecto de investigación se le asignará un director.

FUNCIONES

Dirigir el desarrollo del proyecto presentado por un grupo de estudiantes del programa de formación complementario en un tiempo y espacio acordado con la institución.

Ejercer la asesoría, seguimiento y supervisión continua durante el desarrollo y ejecución de la investigación.

Presentar informes periódicos sobre los avances en el desarrollo de la investigación.

Verificar el cumplimiento adecuado de las correcciones que resulten de las revisiones periódicas de los avances de la investigación

Informar sobre cualquier dificultad o inconveniente en el desarrollo del proceso de investigación de sus asesorados.

Participa en las reuniones de directores de trabajo de grado de acuerdo con los requerimientos correspondientes.

Presentar mediante oficio el informe final de investigación ante el comité del CIP

Presentar mediante oficio el informe final de la Opción de Grado al Comité de Currículo.

ASESORES DE INVESTIGACIÓN: Son docentes del PFC con experiencia en investigación pedagógica:

FUNCIONES

Apoyan al coordinador(a) del CIP en el desarrollo de propuestas y gestión de procesos de investigación

Asesoran y acompañan el diseño y desarrollo de los procesos de investigación de los estudiantes del PFC, en los cursos correspondientes.

Organizan semilleros de investigación pedagógica para fomentar la participación de los estudiantes de la educación media y del PFC en proyectos de investigación.

Participan en la organización de eventos para la socialización de los procesos de investigación.

Colaboran en la puesta en marcha del CIP.

ASESORES EXTERNOS (En caso necesario): Son profesores externos, expertos en investigación que:

FUNCIONES

Asesoran al coordinador de CIP y a los maestros en el desarrollo de procesos investigación.

Apoyan al CIP en el desarrollo de procesos de formación docente sobre investigación e innovación pedagógica

Apoyan la organización y participación del CIP en redes de Centros de Investigación a nivel regional, nacional e internacional para la promoción y el desarrollo de la investigación educativa.



PLAN DE INCENTIVOS

Los equipos de investigadores que elaboren y desarrollen proyectos de investigación o propuesta innovadoras en la I.E.E. Normal Superior de Florencia, de acuerdo con los lineamientos del PEI, tiene derecho a determinados estímulos, durante el desarrollo del proyecto en concordancia con la política institucional, CIP, el SIEE.

El equipo investigador puede recibir un estímulo económico, de acuerdo con lo que el Comité determine, según la magnitud, el impacto y el beneficio a la ENSF, de la siguiente manera:

PLAN DE INCENTIVO

Proyecto de más de un año de duración: recursos para la sostenibilidad y desarrollo del proyecto, con aprobación del CIP y del Consejo Directivo.

Representación institucional de los equipos y las experiencias de investigación eventos académicos – investigativos y en cursos de actualización, pasantías o eventos: en: científicos, culturales, pedagógico etc. que fortalezcan el espíritu investigativo y que contribuyan al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Los docentes en las áreas y curso estimularán la realización de con el propósito de fortalecer las competencias científicas desde la investigación como proceso interdisciplinar que fortalece el desarrollo de la personalidad.

Los docentes que adelanten procesos de investigación tendrán reconocimiento en su labor (tiempo, participación y representación en eventos) de acuerdo con el objetivo y el alcance de la investigación.

Al final de la investigación la ENSF entrega un reconocimiento en un evento académico o en el acto de graduación o en la ocasión que se considere más apropiada.

OTROS SERVICIOS

El CIP apoya el desarrollo de:

- Proyectos de aula
- Proyectos ONDAS
- Proyectos de regalías
- Investigaciones profesoriales por iniciativa propia o derivados de procesos de formación y actualización docente
- Revisión de producciones académicas de los maestros como artículos, ponencias, tesis, módulos y guías de aprendizaje para el Programa de Formación Complementaria a distancia, entre otros (con asignación laboral para ello).

INVESTIGACIÓN - PPI

El desarrollo de los procesos de investigación se articulan desde primer semestre hasta el ultimo semestre

